



EXP-UN: 0053837/2010

VISTO.

Que la Mgter. Liliana Abrate solicita licencia con goce de sueldo desde el 20 de enero al 05 de febrero del año próximo; y

CONSIDERANDO:

que solicita esta licencia para asistir al Congreso Pedagogía 2011 "Encuentro por la unidad de los educadores" a realizarse en La Habana, Cuba;

que adjunta la invitación que se le cursara;

que el Area Personal y Sueldos informa que la docente ocupa el cargo de Profesora Adjunta de semidedicación interino de "Pedagogía" con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2011, y el cargo de Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de semidedicación interino hasta el 31 de octubre de 2012;

que la licencia solicitada se encuadra en el artículo 3º de la Ordenanza 1/91 del H. Consejo Superior (texto ordenado por Res. Rect. 1600/00);

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

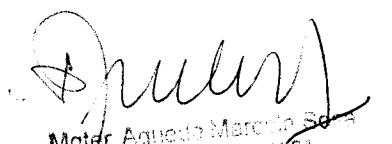
ARTICULO 1º. CONCEDER licencia con goce de sueldo a la Mgter. **LILIANA ABRATE**, legajo 28657, desde el 20 de enero al 05 de febrero de 2011, en el cargo de Profesora Adjunta de semidedicación interino de "Pedagogía" y en el cargo de Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación.

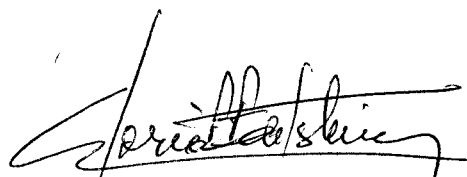
ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 13 DIC 2010

RESOLUCION Nº 2124

bg


Mgter. Agueda Mercedes Sosa
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades